TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 27 del mes de Abril de 2018, en la ciudad de San Juan de Pasto, presidida por el doctor **MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVAEZ,** Director Territorial, delegado según Resolución No. No. 2042 del 3 de noviembre de 2009 y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Pregrado, Folio N° 108, Registro ESAP N° 2018-35413 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 50 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PUBLICO
Registro SNIES No. 1697

A:
PABLO NICOLAS GUERRERO ORTEGA
C.C. No. 13.070.107 DE PASTO

Vigilada MinEducación

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 27 del mes de Abril de 2018, en la ciudad de San Juan de Pasto, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVAEZ
Preside

MARYURY ROCIO GALEANO JIMENEZ
Secretaria General

Sede Territorial Nariño - Alto Putumayo
Calle 14 No. 24 - 42 Barrio Santiago - San Juan de Pasto - Teléfonos: (092) 7290030
FAX: (091) 2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

PABLO NICOLAS GUERRERO ORTEGA

C.C. No. 13.070.107 DE PASTO

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO) 27 DE ABRIL DE 2018

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2018 - 35413
ANOTADO AL FOLIO 108 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Proyectos de Desarrollo

EN BOGOTÁ D.C. 28 DE ABRIL DE 2023, A:

PABLO NICOLAS GUERRERO ORTEGA

C.C. NÚMERO 13070107 DE PASTO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Powered by CamScanner

FUNCIÓN PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1025

El día 28 de abril del año 2023, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
Registro SNIES No. 102618

A

PABLO NICOLAS GUERRERO ORTEGA
C.C. No. 13070107 DE PASTO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **13766**, folio N° **21**, libro de registro N° **27**.

El (la) egresado (a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 28 días del mes de abril de 2023.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Registró: Dirección Técnica de Registro y Control
Acta General de Grado # 05 - 28/04/2023

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Pablo Nicolas Guerrero Ortega

CC No. 13.070.107

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia Financiera

Código SNIES: 102942

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 821 del Libro de Registro No. 011
Pasto, 28 de Septiembre de 2021
No. DP 011152821156078

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 152

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; el día veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia Financiera** a **Pablo Nicolas Guerrero Ortega** con cédula de ciudadanía No. **13.070.107** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011152821156078** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **821** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **102942** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; el día veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

REGIONAL NARIÑO
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 3969041 - 27/09/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **PABLO NICOLAS GUERRERO ORTEGA, Con Cedula de Ciudadania No. 13.070.107**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95360015114SCC13070107A.

Como Notaria Primera del Circulo de Pasto
certifico que esta copia coincide con su copia
que he tenido a la vista.
30 FEB 201
DRA. MABEL MARTINEZ VARGAS
NOTARIA PRIMERA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PASTO
MABEL MARTINEZ VARGAS
NOTARIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

PABLO NICOLAS GUERRERO ORTEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 13.070.107

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DOCUMENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SUBDIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

3965841 - 27/06/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9536001511485CC13070107C.

Como Notaria Primera del Circulo de Pasto certifico que esta copia coincide con su original que he tenido a la vista.
DRA. MARCELA ORTIZ VARGAS
NOTARIA PRIMERA
20 FEB 2017

LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CODIGOS
ICFES 011437
S.E. 101043106
DANE 15200100791
JORNADA DIURNA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 010
COPIA DEL ACTA GENERAL DE GRADO No. 77

En la ciudad de Pasto, a los nueve (9) días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve (1999), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario (a) Académica (o) en la Dirección del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, Institución Oficial aprobada hasta el Grado 11o. en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Alcaldía Municipal para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad **ACADEMICO**, según Resolución No. 243 del 7 de abril de 2004 de la Secretaría Municipal de Educación y Cultural

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**, al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relaciona a continuación.

NOMBRE	IDENTIFICACION
GUERRERO ORTEGA PABLO NICOLAS	C.C. No. 13.070.107 PASTO

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 077 del nueve (9) de julio de mil novecientos noventa y nueve (1999) que consta de sesenta y siete (67) alumnos graduados; comienza con el nombre de BARRERA FAJARDO DORIS LORENA y se cierra con el nombre de ZÚÑIGA TARAPUES ROMEL DIOMEDES firmado y sellado por el (la) Licenciado (a) EMILIO DIAZ ARCOS Director (a) y el (la) Licenciado (a) OLGA LILIANA BENAVIDES TORRES, Secretario (a) Académico (a).

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil cinco (2005).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EMILIO DIAZ ARCOS
Director
C.C. 12.967.244 de Pasto

La República de Colombia

y en su nombre

El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño

Autorizado por el Gobierno Departamental, según Resolución No. 171 del 10 mayo de 1993

Confiere a:

Pablo Nicolás Guerrero Orte

C.C. No. 13070107 de Pasto

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel a Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Director

Emilio Díaz Arcos

Secretaria

Liliana Benavides Tor

Registro No. 140 *Folio* 5 *Libro de Registro No.* 1
San Juan de Pasto _____ *Diploma No.* 140

San Juan de Pasto, Julio 9 de 1999